



## Normas sobre la seguridad y convivencia a bordo de los buques del IEO

### **Bienvenidos al Buque Oceanográfico FRANCISCO DE PAULA NAVARRO**

Este documento se ha elaborado como una guía de información general y referencia de conducta a seguir por los investigadores y tripulantes que embarquen en los buques oceanográficos de la flota del IEO. Se puede conseguir información técnica sobre cualquier buque del IEO en la página Web del Organismo: <http://www.ieo.es/web/ieo/flota>

Los diferentes aspectos cubiertos en esta guía están orientados a la mejora de la seguridad y la convivencia en los buques:

- **Trabajos en cubierta**
- **Ejercicios de Seguridad y Emergencia**
  - **Simulacros de emergencia**
  - **Ejercicios contra incendios**
  - **Abandono del buque**
  - **Hombre al agua**
- **Restricciones al uso del tabaco**
- **Acoso**
- **La posesión o el consumo de alcohol o drogas**
- **Mareo**
- **Comida y alimentos**
- **Silencio y descanso a bordo**
- **Limpieza de camarotes**

Este buque es un centro de trabajo perteneciente a la Administración General del Estado y todos los pasajeros y tripulantes dan su aceptación para el obligado cumplimiento del reglamento de seguridad y protección a bordo definido por el IEO de acuerdo a su responsabilidad y en cumplimiento de la reglamentación vigente en diferentes aspectos y que queda bajo **la responsabilidad del Capitán** del buque. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar incluso el desembarco del infractor a la primera oportunidad.

En diferentes locales y espacios del buque hay dispuestos planos con la distribución de las cubiertas del buque así como el **Cuadro Orgánico** en los que se reseñan también los medios de seguridad disponibles. Es importante que, al embarcar, cada persona se familiarice con la distribución del buque y preste atención a toda la información de seguridad dispuesta en los diferentes locales. También deberá ser consciente de la **ubicación**



del **chaleco salvavidas** y del **traje de abandono de buque** que le corresponde en el **camarote** que tenga asignado.

## Trabajos en cubierta

Se deben observar obligatoriamente las siguientes normas de seguridad cuando se trabaja en la cubierta del buque:

- Los **chalecos salvavidas**, deben ser usados en el manejo y despliegue de equipos por la borda, ya sea por el costado del buque o por la popa.
- Los **cinturones de seguridad, arneses** y las **líneas de vida** deben ser usados por el personal que maneje los equipos por la borda o en posiciones elevadas.
- Los **cascos**, y cuando sea necesario los **guantes**, deben ser usados por el personal implicado en cualquier maniobra que se realice en cubierta.
- Se debe utilizar **calzado de seguridad** en todo momento. Los zapatos abiertos, las zapatillas y las sandalias no se consideran calzado de trabajo.
- Los equipamientos del buque deben ser manejados exclusivamente por miembros cualificados de la dotación del buque.

## Ejercicios de Seguridad y Emergencia

La reglamentación vigente, dictada por el Comité de Seguridad Marítima (MSC) de la Organización Marítima Internacional (IMO) y suscrita por España, establece (Convenio SOLAS -capítulo III parte B-1; regla 19; puntos 2.2 y 2.3) que se deben realizar ejercicios de seguridad y emergencia con todo el personal embarcado, dando instrucciones al pasaje sobre la utilización de los equipos de salvamento y cómo actuar en caso de emergencia.

En los camarotes del buque, así como en los laboratorios se dispone de un tríptico con información rápida de seguridad elaborada expresamente para el personal investigador, técnicos y visitantes. Léalo detenidamente y preste especial atención a los avisos que se emiten en caso de emergencia. Localice siempre el **lugar de reunión** para emergencias y familiarícese en el modo de llegar al mismo desde cualquier zona en la que se encuentre o puesto de trabajo que desempeñe en el buque. Atienda a la información que dará uno de los oficiales del buque y participe con interés en los **ejercicios de seguridad** a los que será convocado.

## Simulacros de emergencia

Para los **ejercicios de abandono de buque** se requiere que todo el personal lleve puesto sus chalecos salvavidas. Todo el personal debe ir vestido con ropa que cubra el cuerpo, piernas y brazos, un gorro, calcetines y zapatos. Las señales empleadas para llamar son idénticas a los que se utilizan para emergencias reales. Cuando se lleve a cabo un



simulacro, se avisará por megafonía repetidamente "*Se trata de un simulacro. Se trata de un ejercicio*".

Las **señales de aviso** emitidas por la bocina del buque (tifón) son las siguientes:

**Alarma general** Aviso sonoro de 7 pitadas breves (1s), 1 pitada prolongada (5s) repetidas cada 60 s.



**Incendio** Aviso sonoro de 1 pitada continua de más de diez segundos de duración



**Abandono del buque** Aviso sonoro de 1 pitada corta (1s), una pitada larga (5s) repetidas en continuo



**Hombre al Agua** Aviso sonoro de 3 pitadas largas - 3 pitadas cortas, repetidas...



**Finalización del simulacro** 3 toques cortos de silbato o aviso de voz por megafonía



## Ejercicios contra incendios. Fuego a bordo.

El fuego a bordo, en el mar, no importa cuán pequeño sea, puede generar una situación potencialmente grave. En el mar cualquier persona sea tripulante o personal científico, puede ser considerado como un miembro del cuerpo de bomberos. Cuando suene la alarma general, cada uno tiene una misión específica en las tareas de emergencia y cada persona será convocada para llevar a cabo esa tarea. Aprenda todo lo que pueda sobre cómo realizar sus funciones de emergencia. La lucha contra el fuego en el mar es un esfuerzo colectivo.

La señal acústica de incendios que emite la sirena del buque es una pitada larga continua de más de 10 segundos. Así mismo se dará un aviso acústico de alarma general en los espacios interiores del buque. Cuando escuche la señal, debe acudir inmediatamente al punto de reunión con el chaleco salvavidas y el traje de supervivencia. Hay equipos de emergencia por toda la nave. Todo el personal de abordaje debe familiarizarse con las ubicaciones de estos equipos y ser consciente de que según donde se produzca el foco de fuego se deberá emplear el extintor adecuado.



## Abandono del buque

Abandonar el barco en el mar abierto es una acción de último recurso. Todos los esfuerzos razonables y necesarios de los tripulantes para la salvación de su nave deben haber fracasado claramente antes de tomar esta decisión. Sólo cuando no hay ninguna posibilidad de salvar el buque se procederá a su abandono. La decisión de abandonar el barco será tomada por el Capitán, o en su ausencia, por el oficial más antiguo de la cadena de mando.

La señal de abandonar el barco es más de seis (6) toques cortos, seguido de una (1) ráfaga larga de la sirena del buque acompañada del aviso de alarma general.

Cuando se da la orden de abandonar el barco, todas las personas acudirán al punto de reunión siendo conocedores de la balsa salvavidas que tienen asignada; deberá llevar ropa de protección y el traje de abandono de buque así como el chaleco salvavidas personal. Una vez que se da la orden de abandonar el buque, los oficiales y tripulantes a cargo de las balsas salvavidas, reunirán a sus respectivos pasajeros asignados y se ocuparán de desplegar y poner a flote la balsa. Todo el personal actuará ordenadamente para asegurar el rápido y eficiente abandono de la nave.

## Hombre al agua

A excepción de los incendios incontrolables en el mar, quizás no hay una situación más grave para un tripulante que caer por la borda. La señal de hombre al agua es un aviso sonoro emitido por la bocina del buque de, 3 pitadas largas repetidas cada 15 segundos.

Se pueden presentar básicamente dos escenarios para el caso de hombre al agua: con testigos y sin testigos.

### a. Hombre al agua con testigos

Acciones del Testigo: el testigo deberá tomar la iniciativa inmediatamente y se asegurará de aplicar las siguientes medidas:

- **Gritar** en voz alta “hombre al agua” e inmediatamente lance una boya/aro salvavidas al agua, de preferencia uno que vaya equipado con una luz estroboscópica.
- Dar aviso al puente por cualquier medio que tenga al alcance (interfono, a través de un compañero o de un tripulante, mediante gritos,...) e indique la banda por la que ha caído la víctima.



- Mantener siempre a la víctima bajo observación permanente si es posible, pero sin demorar el aviso al puente.
- Esperar aproximadamente un minuto y lanzar un segundo aro salvavidas (de noche debe ser uno equipado con una luz estroboscópica) al agua. Esto creará el alcance visual de la víctima desde los puestos de observación facilitando la búsqueda.

#### **b. Hombre al agua sin testigos**

En navegación cuando un miembro de la tripulación está en paradero desconocido, se debe presumir que haya podido caer por la borda. Esta situación se convierte en un problema de búsqueda y rescate de naturaleza más complicada. La hora del siniestro será desconocida, o como mucho, estimada. El registro de navegación de la nave será crucial para la planificación de la búsqueda, al igual que las observaciones del tiempo por hora anotado en el registro. Las acciones iniciales deberán de ser notificadas por el personal del puente al Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo más cercano para solicitar asistencia y donde se llevarán a cabo las operaciones de búsqueda con el asesoramiento y la orientación de los profesionales de búsqueda y salvamento.

### **La posesión o el uso de alcohol o drogas ilegales**

Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas por cualquier miembro embarcado a bordo de un buque del IEO. Cuando se incumplan estas normas se seguirá el siguiente procedimiento:

- El alcohol será confiscado y deberá eliminarse inmediatamente en presencia de un testigo.
- Las drogas serán confiscadas y se colocarán en un lugar seguro hasta que el buque llegue al puerto de origen o a otro puerto en que se realice escala, momento en el que se informará a las autoridades competentes quienes tomarán las medidas que consideren oportunas.
- Se notificará a los responsables del trabajador la infracción y la situación producida.

### **Acoso y discriminación**

No se tolerarán conductas ni actos que impliquen una situación de acoso sexual o moral o de discriminación. Estas reglas son de aplicación para todas las personas, hombres y mujeres, incluidos los miembros de la tripulación, personal investigador y cualquier otro personal embarcado a bordo.



El **acoso sexual** se define como un comportamiento físico o verbal no deseado con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona. Se consideran comportamientos característicos de acoso sexual: bromas, comentarios u observaciones sobre la apariencia o condición sexual, el uso de gráficos, viñetas, dibujos, imágenes de cualquier tipo de contenido sexual explícito, llamadas y/o mensajes de correo electrónico o de cualquier otro medio o sistema de comunicación, red social o similar, acciones de contacto físico deliberado o intencionado, no solicitado ni consentido, peticiones de favores sexuales, amenazas e insinuaciones, entre otras.

El **acoso moral** se define como aquella situación en la que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica, de forma sistemática durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas a bordo. Se consideran a título enunciativo, comportamientos característicos de acoso moral: restricción para hablar o comunicarse con otras personas a bordo; obligar a la realización de tareas y/o actividades contra su conciencia, ilícitas o discriminatorias; no asignar tareas o asignar actividades por debajo de las capacidades de la persona de forma degradante; ataques a las relaciones sociales; ataques a la vida privada; no dirigir la palabra, tratar a la persona como si no existiera.

Asimismo, no se tolerarán a bordo conductas que impliquen **discriminación** directa o indirecta de una persona o varias frente a otra u otras, que supongan situaciones de tratamiento desfavorable, salvo situaciones objetivables debidamente acreditadas, por razón de edad, discapacidad, sexo, condición racial o étnica, estado civil, condición social, religión, convicciones o ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a un sindicato u organización política, vínculos de parentesco, lengua o idioma y otras.

Todos los supuestos de acoso sexual y/o moral deben ser informados por la víctima o por cualquier persona o personas conocedoras de la situación al Capitán del buque, Oficial o superior jerárquico.

## **Restricciones al uso del tabaco**

De acuerdo a la normativa en vigor no está permitido fumar en los espacios interiores del buque. A bordo el personal que fuma puede hacerlo sólo en las cubiertas exteriores. Se debe tener especial cuidado además en la eliminación de los restos de cigarrillos o de los materiales empleados al fumar, siendo necesario utilizar los ceniceros dispuestos para este propósito. Está prohibido fumar:

- en cualquier parte de las cubiertas exteriores cuando el buque esté siendo aprovisionado de combustible
- en las proximidades del lugar en el que se esté procediendo a reparar o manipular el motor de la embarcación neumática.
- en las proximidades de cualquier botella de gas que lleve una etiqueta de gas inflamable, que se pueda almacenar en la cubierta.



- durante ciertos tipos de operaciones científicas (bongos) o cerca de equipos sensibles.

## Mareo

La información sobre el mareo y los tratamientos disponibles será proporcionada por el Capitán u otro oficial. Aquellos que requieran tratamiento preventivo deben visitar al Capitán e informarle antes de la salida.

Uno de los aspectos menos agradables de navegar es que aparezca el mareo. La sensibilidad de cada individuo ante el mareo es variable. Si se ha experimentado mareo en coches, aviones, o en un parque de atracciones, es probable que pueda experimentar mareos durante la campaña. En cualquier caso, la mayoría de la gente siente algún grado de incapacidad o malestar cuando navega por primera vez. Su efecto puede ser amplificado por olores fuertes (del combustible o del pescado). Por lo general este proceso ocurre en las primeras 12-24 horas de la navegación, y se va disipando cuando el cuerpo se aclimata al movimiento. Existen varios medicamentos para prevenir o minimizar el mareo que se toman alrededor de una hora antes de iniciar la navegación y según sea necesario también en la mar. Estos medicamentos tienden a deshidratar el cuerpo, por lo que la ingesta de líquidos es importante.

Cada barco tiene un oficial capacitado que puede tratar casos graves de mareo. Sin embargo, todo lo que normalmente se requiere para una recuperación completa es permanecer tranquilo, comer/beber y un poco de paciencia. A continuación se presentan algunos consejos y consideraciones que pueden ayudar cuando aparece el mareo:

- Los vómitos ofrecen alivio: pero **haga un esfuerzo para seguir comiendo** productos como galletas, pan tostado, cereal seco, fruta, etc. (evitar cualquier comida grasienta, dulce, o difícil de digerir). Mantener algo en el estómago, suprime las náuseas y elimina "arcadas" dolorosas.
- Mantener la hidratación: el mareo y los medicamentos preventivos pueden causar deshidratación y dolor de cabeza. Trate de beber zumos, sopas claras o agua y procure evitar la leche o café.
- Siga trabajando: la mayoría de la gente encuentra que estar ocupado en la cubierta mantiene sus mentes alejadas de su estado de malestar temporal. Además, el aire fresco de la cubierta es a menudo, suficiente para acelerar la recuperación.
- Llevar una bolsa de plástico: sencillo truco que aporta tranquilidad y puede eliminar el pánico de padecerlo. No vomitar en sumideros o botes de basura. Si vomita "por la borda", debe estar al tanto de donde llega el viento y las olas. Ir a la borda a sotavento le asegurará que una experiencia desagradable no sea todavía más penosa.



Por encima de todo, ¡no se avergüence o se sienta desanimado! Si se marea, lo más probable es que otros lo estén también. Nadie, ni pescadores, ni oficiales del barco, ni tripulantes, ni científicos, son inmunes a los mareos.

## **Comidas y alimentos**

Se ruega mantener durante toda la estancia en el buque el máximo rigor y puntualidad con los horarios del comedor. Prevea terminar sus tareas con la suficiente antelación para poder cumplir con el turno asignado en el comedor.

No se deben llevar alimentos fuera del comedor como por ejemplo a los laboratorios y/o los camarotes. La limpieza de estos espacios queda frecuentemente comprometida por el incumplimiento de esta recomendación.

## **Silencio y descanso a bordo.**

No se puede olvidar que en el buque se trabaja y se descansa a lo largo de todo el día. Por ello es muy importante respetar y asegurar el descanso de aquellas personas que han estado trabajando anteriormente. Guarde silencio en los pasillos, sobre todo en las zonas de habitación, controlando el ruido al cerrar las puertas.

## **Limpieza de camarotes**

Los buques cuentan con una tripulación de servicios de hostelería reducida cuyo esfuerzo principal se dedica al mantenimiento y limpieza de los espacios comunes, así como los trabajos de lavandería común y a la preparación del ajuar de los camarotes antes y después de cada campaña.

Por ello es también responsabilidad del personal científico y técnico que embarca para las campañas la limpieza de sus camarotes durante las mismas, dejándolos al desembarcar perfectamente limpios y ordenados. **Al inicio y final de cada campaña el Capitán y el Jefe de Campaña** procederán a una **revisión** de todos los **camarotes** que se vayan a ocupar para asegurar que se encuentran siempre en las debidas condiciones.

Es importante la colaboración de todos a bordo, tripulación y personal científico, para asegurar que todo el personal a bordo disfruta de espacios limpios e higienizados haciendo así la convivencia más fácil para todos.